

-.DECRETO Nº 075/2025.-

VISTO: La renuncia presentada por la Agente Municipal **MA. BELÉN CULASSO**; D.N.I. 30.954.965, el día 07 de Febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO: Que la agente municipal **MA. BELÉN CULASSO** pertenece a la planta contratada – Categoría 10, de esta Municipalidad, cuyo contrato vence el día 30 de junio de 2025..

Que el día 07 de Febrero de 2025 notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, a partir del 01 de Marzo de 2025, y;

ATENTO A TODO ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE de baja de la Planta de Personal Contratado de esta Municipalidad, a partir del 01 de Marzo de 2025, a la Sra. **MA. BELÉN CULASSO**; D.N.I. 30.954.965 por su renuncia al cargo.....

Artículo 2º: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 27 de Febrero de 2025.-.-.-